



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1.999

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Median Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García
P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

1.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

La Presidencia señala que va a remitir una carta en nombre de los tres Grupos Políticos integrantes de la Corporación al Presidente del Gobierno solicitando amparo y una entrevista por la retirada del Ministerio de Fomento de la

financiación del enterramiento de la vía a su paso por Getafe.

Le contesta el Sr. Moreno Torres, Portavoz del Partido Popular, que su Grupo va a remitir una carta al Sr. Borrell, haciéndole saber el desajuste presupuestario que creó el Ministerio de Fomento con la firma del Convenio de referencia.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y FUNCION PUBLICA.

2.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 16 de diciembre de 1.999, así como el informe del Jefe de Negociado de Bienes y Asuntos Generales de la misma fecha, el Anexo I, comprensivo del Inventario General de Bienes de 1.999 y el Anexo II, comprensivo del resumen y Anexo III, las modificaciones producidas desde la última modificación, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el expediente de referencia y por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve abstenciones de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 1.999, cuyo importe queda fijado en VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTAS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS (24.386.424.246.- Pts.), al incorporársele las altas y bajas habidas durante el ejercicio y cuyo resumen reflejado en el Anexo II del expediente es el siguiente:

EPIGRAFE	BIENES	VALOR PESETAS
1	Inmuebles	21.792.428.482.Pts.
2	Derechos Reales	104.771.286.- Pts.
3	Muebles de Carácter Histórico, Artístico o de considerable Valor Económico	6.133.333.- Pts.
4 a)	Valores Mobiliarios	950.721.245.- Pts.
4 b)	Créditos y Derechos de Carácter Personal (No existen bienes de esta naturaleza).	
5	Vehículos	486.335.840.- Pts.
6	Semovientes (No existen bienes de esta naturaleza)	
7	Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	1.046.034.060.-
8	Bienes Revertibles (No se valoran)	

Segundo.- Remitir una copia de la rectificación del Inventario a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid, conforme lo preceptúa el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/86.

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE GETAFE PARA EL AÑO 2.000.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 20 de diciembre de 1.999, el informe de la Directora de Servicios Económicos relativo a las Modificaciones al Presupuesto General con respecto a la aprobación inicial, de la misma fecha, las enmiendas al Presupuesto General para el año 2.000 presentadas por el Grupo de Concejales del P.P. en el Registro General de Entrada el 20 de diciembre de 1.999, nº 60.492, el anuncio de exposición al público, publicado en el Boletín Oficial de la C.A.M. de 30 de noviembre de 1.999, comenzando en consecuencia el cómputo del plazo para reclamaciones el 1 de diciembre y finalizando el 20 de diciembre de 1.999, y el expediente tramitado para la aprobación inicial por acuerdo plenario del 29 de noviembre, interviene el Sr. Moreno Torres, Portavoz del Partido Popular, señalando que el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2.000, es una total inocentada. A través de las cincuenta enmiendas que hemos presentado tratamos de aplicar nuestro programa. En este Presupuesto los ingresos son superiores a los gastos. La explicación a esto es que se ha gastado en años anteriores muy por encima de las posibilidades. Nuestro Grupo apuesta por la eliminación de personal eventual que ha pasado de 18 a 24. Proponemos la reducción de 18 Concejales con dedicación exclusiva a 14, que son suficientes. Mantenemos que las Empresas Municipales son un gasto innecesario; sólo con el I.V.A. que ahorraríamos podríamos aumentar la eficacia del Servicio de Limpieza. Este ahorro lo destinaríamos a Cultura y Servicios Sociales. Un déficit de Tesorería de 3.500 millones les obliga a presentar un presupuesto iluso y fantasmagórico. Para ello, aumentan la presión fiscal un 25%, pero no todo es reducción. Se aumenta el Capítulo de Personal en 700 millones de pesetas. Se aumenta la amortización de la deuda. Entendemos que debería realizarse un plan de saneamiento de la Hacienda Local. Por todo lo expuesto, no nos queda más remedio que votar en contra.

Interviene el Sr. Jiménez Yuste, por Izquierda unida señalando que está claro que este Presupuesto nace tocado por la actitud del Partido Popular en el enterramiento de la vía. Por otra parte, la Administración Central nos sigue discriminando en la participación del Fondo en función del número de habitantes. La nueva Ley del Suelo influye en el Presupuesto municipal, ya que quita competencias y recorta las cesiones obligatorias. Aunque el presupuesto haya cambiado ustedes siguen presentando las mismas enmiendas. Pretenden privatizar el Servicio de Limpieza pero no que vuelva al Ayuntamiento. Por otra parte, sus enmiendas son improvisadas, incluso suman mal, como sucede en las partidas de Cooperación.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, Sr. Lucas Parrón, señalando que ciertamente el Presupuesto nace con un desajuste y que la respuesta la tiene su Partido: los 2.500 millones que el Ministerio de Fomento no aporta al enterramiento de la vía. Por otra parte, señala que se ha recurrido al Tribunal Constitucional la participación del Ayuntamiento en el Fondo, ya que estamos cobrando con Padrones de 1.996. La aportación ha disminuido de 1.998 a 1.999 en 60 millones. Esto nos genera otra grieta más. La liquidación del Presupuesto a la que ustedes hacen alusión vino a este Pleno el 6 de mayo de 1.999 y ustedes se dan cuenta ahora. Las inversiones que teníamos presupuestadas por importe de 400 millones no han podido, en gran medida, ser ejecutadas porque venían financiadas por enajenaciones. Estas inversiones las vamos a realizar entre el 2.000 y el 2.001. Su Grupo demuestra gran irresponsabilidad planteando bajas de créditos en contratos que ustedes han aprobado. Por otra parte, tienen cantidades duplicadas. La plantilla no se ha incrementado en absoluto, sólo se contiene el incremento salarial de los trabajadores. Sólo deseo que su Grupo hable con el Ministerio de Fomento para que con la aportación de cantidades se subsane el problema. Este presupuesto sigue apostando por políticas sociales, políticas de empleo, mantenimiento de infraestructuras y políticas de vivienda.

Interviene el Sr. Casarrubios, por el Partido Popular, señalando que a través de las enmiendas de su Grupo se apuesta por una verdadera política de empleo. Se van a recaudar 1.500 millones más y en cambio se disminuyen las transferencias corrientes al Organismo Autónomo Formación y Empleo. El presupuesto que presentan a aprobación es regresivo, insolidario e inflacionista.

Interviene el Sr. Gordo Pradel, Portavoz de Izquierda Unida, señalando que el presupuesto que se plantea a aprobación es muy similar al de anteriores ejercicios.

Interviene el Sr. Jiménez Yuste, por Izquierda Unida, señalando que a su Grupo le importa el Presupuesto de este Ayuntamiento muy poco. Tienen que entender la globalidad del mismo. Ustedes no nos van a enseñar a hacer políticas sociales.

Interviene el Sr. Hita, portavoz del P.S.O.E., señalando que sus políticas son regresivas; durante 20 años en este municipio la gente nos ha dado la razón a nosotros.

Finalmente, interviene la Presidencia señalando que según el Ministerio del Interior, Getafe es el pueblo con más grado de seguridad de la Comunidad de Madrid; ello se debe a que existe una verdadera política de área social. En cuanto a la presión fiscal hay que ver con quién nos comparamos y hay que juzgar lo que se ha hecho. El Gobierno del Partido Popular ha aumentado la presión fiscal en 2 puntos no llevando aparejada la correspondiente inversión pública. En lo relativo a la creación de empleo, hemos hecho un gran esfuerzo en la creación de suelo industrial. Estoy satisfecho con el presupuesto que presentamos a aprobación y en-

tiendo que no es necesario que se nos venga a intervenir desde la Administración Central.

Sometido a votación el expediente comprensivo de la aprobación definitiva del Presupuesto General del Municipio de Getafe para el año 2000, que incluye lo siguiente:

1. Presupuesto General integrado por:
 - 1.1. Presupuesto del Ayuntamiento
 - 1.2. Presupuesto del Organismo Autónomo Formación y Empleo
 - 1.3. Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2.000 y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la S.A. Municipal Getafe Iniciativas (G.I.S.A.)
 - 1.4. Estados de previsión de Gastos e Ingresos para el año 2.000 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (L.Y.M.A.).
 - 1.5. Estados de previsión de Gastos e Ingresos para el año 2.000 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda Getafe, S.A.
 - 1.6. Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2.000 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Iniciativas y Servicios Especializados, S.A. (I.S.E.S.).
2. Memoria del Presupuesto del Ayuntamiento y el Organismo Autónomo de Formación y Empleo.
3. Liquidaciones del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Formación y Empleo del ejercicio 1.998.
 - Avance del Presupuesto corriente de ambas entidades.
4. Anexo del personal del Ayuntamiento
5. Anexo del personal del Organismo Autónomo de Formación y Empleo.

Por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve votos en contra de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el Municipio de Getafe para el año 2.000, con las siguientes modificaciones sobre el presupuesto inicialmente aprobado y con los siguientes Resúmenes por Capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO I	5.158.398.000	7.913.267.130
CAPITULO II	1.035.000.000	4.706.367.596
CAPITULO III	2.823.987.487	626.056.259
CAPITULO IV	5.525.669.413	272.546.000
CAPITULO V	58.060.430	0
CAPITULO VI	5.776.800.000	3.570.047.818
CAPITULO VII	2.203.440.389	1.620.354.000
CAPITULO VIII	0	0
CAPITULO IX	2.098.416.410	2.578.359.464
TOTAL PESETAS	24.679.772.129	21.286.998.267

PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO I	5.158.398.000	5.564.576.773
CAPITULO II	1.035.000.000	4.193.421.401
CAPITULO III	2.266.918.193	582.928.259
CAPITULO IV	4.136.751.000	421.546.000
CAPITULO V	57.010.430	0
CAPITULO VI	5.681.800.000	3.493.116.784
CAPITULO VII	2.203.440.389	1.675.354.000
CAPITULO VIII	0	0
CAPITULO IX	1.500.000.000	2.578.359.464
TOTAL PESETAS	22.039.318.012	18.509.302.681

En cuanto a los Presupuestos de Gastos e Ingresos para el año 2.000 correspondientes a: "Organismo Autónomo Formación y Empleo", "Getafe Iniciativas, S.A. Municipal (GISA)", "Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (LYMA)", "Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda" y la "Empresa Municipal Iniciativas y Servicios (ISES)", son los siguientes:

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO FORMACION Y EMPLEO

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO I	0	888.007.524
CAPITULO II	0	583.935.889
CAPITULO III	15.200.000	1.650.000
CAPITULO IV	1.490.393.413	26.000.000
CAPITULO VI	0	61.000.000
CAPITULO VII	61.000.000	6.000.000
TOTAL PESETAS	1.566.593.413	1.566.593.413

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA GETAFE INICIATIVAS, S.A. MUNICIPAL (G.I.S.A.)

GASTOS	1.199.270.663
INGRESOS	850.330.483

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE (LYMA)

GASTOS	1.440.623.000
INGRESOS	1.467.082.928

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA

GASTOS	719.154.308
INGRESOS	728.623.632

PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL INICIATIVAS Y SERVICIOS (ISES)

GASTOS	54.915.903
--------	------------

Segundo.- De acuerdo con lo contenido en el artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, publicar el Presupuesto General para el año 2.000 definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Corporación, así como en el B.O.C.M.

4.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE FUNCION PUBLICA SOBRE MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2.000 APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 20 de diciembre de 1.999, el informe del Jefe del Servicio de Personal de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el expediente de referencia y por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve votos en contra de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1.999, para el ejercicio del año 2.000 y que afecta al Personal Funcionario y Laboral, según se indica a continuación:

RELACION PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- En la Función (432) Urbanismo, programa 48 Urbanismo Dirección, crear una plaza de T.M.A.E., Ingeniero Técnico industrial, con número de puesto 432-48-237-01, Grupo "B", nivel de Complemento de Destino 18, y con las siguientes retribuciones:

- Sueldo	1.915.242.-	Ptas./brutas/Año	
- Complemento de Destino (18)	692.112.-	" "	" "
- Complemento Específico	1.090.668.-	" "	" "

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL LABORAL

En la Función (320) Promoción Social, Programa 33, Coordinación Area Social, incluir una plaza de Coordinador de Cultura, con número de puesto 320-33-397-09 y que se había omitido por error y con las siguientes retribuciones:

- Sueldo Base	2.926.868.-	Pts./brutas/Año	
- 7% disponibilidad	204.876.-	" "	" "

5.-PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 23 de diciembre de 1.999, el informe de Intervención de fecha 22 de diciembre de

1.999, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Aprobar el reconocimiento de las facturas que se relacionan en el expediente, cuyo total asciende a DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (18.357.752.- Pts.), con cargo a sus partidas presupuestarias y con el siguiente resumen por partidas:

452 68 212.00	733.459
452 68 625.00	1.476.639
452 68.632.00	10.147.654
463 29 226.02	6.000.000
TOTAL	18.357.752

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

6.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista así mismo la proposición de referencia de 20 de diciembre de 1.999, interviene el Sr. Martín Morales, por el Partido Popular, señalando que nos encontramos ante un auténtico disparate. Después de la excelente negociación del Gobierno de los Fondos Estructurales hasta el 2.006 nos encontramos con una proposición en la que se tacha al Gobierno de totalitario, siendo un Gobierno que nace después del consenso constitucional.

Interviene el Sr. Castro Valero, Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Comercio e Industria, señalando que usted estuvo presente en la Comisión Informativa y allí se cambió totalitario por autoritario. En cualquier caso, usted no rebate ninguno de los puntos de la proposición.

El Sr. Martín Morales, por el Partido Popular, señala que si admite el cambio, es distinto.

Interviene nuevamente el Sr. Castro Valero, señalando que la negociación del Gobierno se ha hecho con un menosprecio total al municipalismo. Se han incluido Ayuntamientos que no estaban anteriormente y todo ello lo han hecho, entre otras cosas, para incluir a la Universidad Complutense y la Autónoma y así evitarse subvenciones.

La Presidencia señala que esta proposición ha sido aprobada por unanimidad en el seno de la F.E.M.P. y que tiene su origen en una proposición de un Concejal del Ayuntamiento de Valencia gobernada por el Partido Popular.

Interviene el Sr. Moreno, por el Partido Popular, señalando que ya en la Comisión Informativa se dijo que el

Partido Popular no entraría a valorar proposiciones en las que se le insultaba.

Sometido a votación el expediente y por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve abstenciones de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Primero.- Instar al Gobierno Central y a la Comunidad Autónoma de Madrid en particular, para que paralicen inmediatamente todos los trámites relacionados con la propuesta de zonas subvencionables por el Objetivo nº2 para España.

Segundo.- Instar al Gobierno Central y a la Comunidad Autónoma de Madrid para que se reúnan con los municipios para la realización del Plan Zonal sobre el que ha de regir la concesión de subvenciones con cargo a los fondos estructurales europeos, y así ninguno se vea, gravosamente perjudicado y que reconduzca la desvertebración hacia una nueva solidaridad regional.

Tercero.- Solicitar al Gobierno Central para que si no es posible una nueva redistribución zonal, dote de los medios adecuados a los municipios afectados, para que los problemas sociales y de insolidaridad regional se vean en su totalidad resarcidos.

7.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS P.S.O.E. E I.U., SOBRE CONDICIONES PARA CAMBIOS DE CALIFICACION DE SUELO INDUSTRIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista así mismo la proposición de referencia de fecha 21 de diciembre de 1.999, se somete a votación el expediente y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Establecer los siguientes criterios urbanísticos:

1º.- No contemplar cambios de uso de suelo cuando la actividad no sea reubicada en el Municipio de Getafe, salvo excepciones suficientemente razonadas.

2º.- Todo posible cambio de uso de suelo de industrial a urbanizable deberá contar con el acuerdo de los representantes de los trabajadores afectados, así como del acuerdo con los sindicatos comarcales de U.G.T. y CC.OO.

3º.- La desaparición de la actividad de una empresa condicionará la calificación del suelo (si se tuviese que producir) a usos que en ningún caso puedan suponer valores del suelo superiores a los que disponga.

8.-PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE LA CELEBRACION DE UNA FERIA INTERNACIONAL DEL SUR (FISUR).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposi-

ción de referencia de 22 de diciembre de 1.999; así como el escrito de FORO 500 (Asociación de carácter no lucrativo), con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 21 de diciembre de 1.999, número 60.841, al que adjunta la siguiente documentación:

- Proyecto de Feria Internacional del Sur FISUR
- Copia del Acta Fundacional de FORO 500
- Estatutos de FORO 500
- Copia de la Declaración Censal de FORO 500, y
- Copia de CIF de FORO 500,

Interviene el Sr. Moreno, por el Partido Popular, señalando que está a favor de esta declaración de intenciones y espera que se cuente con los comerciantes de Getafe.

El Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Comercio e Industria, Sr. Castro Valero, le contesta que queremos contar con Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de Getafe.

Sometido a votación el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Admitir a trámite, a fin de ser estudiada, la solicitud presentada por la Asociación FORO 500, para la realización de una Feria Internacional del Sur (FISUR) en nuestra localidad en el año 2000.

Segundo.- Proponer a la Comunidad Autónoma de Madrid la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Getafe para la realización de un recinto de exposiciones permanente en un corto plazo.

Tercero.- Designar al Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Comercio e Industria como representante del Ayuntamiento de Getafe para entablar las conversaciones oportunas con la Comunidad de Madrid a los efectos descritos anteriormente.

9.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE MODIFICACION DEL PRISMA EN CONSONANCIA CON EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.000

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente de fecha 23 de diciembre de 1.999, así como la proposición de referencia de 17 de diciembre de 1.999; el informe del Coordinador de Urbanismo de la misma fecha; así como el cuadro resumen de la modificación del PRISMA, se somete a votación el expediente y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Modificar el PRISMA (Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid) ampliando su vigencia hasta el año 2.001, con la inclusión de tres obras nuevas:

- Suministro de nichos en el Cementerio de Getafe, presupuestada en 90.000.000.- de ptas., que se dota con la minoración de la obra "Reordenación y acondicionamiento del Cementerio de Getafe" que pasa de 120.000.000.- a

30.000.000.- de ptas., con financiación 100% Ayuntamiento,

- Construcción de Escuela Infantil en Getafe Norte, que incrementa el PRISMA en 137.676.000.- ptas. y financiada al 100% por la C.A.M.; y
- Urbanización exterior del Conservatorio de Música y Centro Cívico, que incrementa el PRISMA en 176.000.000.- de ptas., y financiada al 100% por la Consejería de Cultura de la C.A.M.,

y variando las prioridades para su adecuación a las previsiones presupuestarias municipales en 22 obras, todo ello según se recoge en el Cuadro que como "modificación nº8" se encuentra incorporado al expediente y que será debidamente diligenciado.

Segundo.- Elevar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M., para su aprobación.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA SOCIAL.

10.- PROPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS P.S.O.E. E I.U EN DEFENSA DE LA LEY DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición conjunta de referencia, de fecha 17 de diciembre de 1.999, interviene el Sr. Moreno, por el Partido Popular, señalando que su Grupo va a votar en contra.

Interviene la Concejala Delegada de Educación e Infancia, Sra. Duque Revuelta, señalando que pretendemos que la LOGSE salga adelante. La ESO no ha sido un fracaso, únicamente hay que dotarla de financiación, no desviando fondos de la educación pública a la educación privada. Se trata de recordar cuestiones obvias y elementales ante la reiterada campaña del Gobierno en contra de la LOGSE. La LOGSE es el marco del que todos nos hemos dotado. En estos momentos de desprestigio de ataque al sistema se ha abierto un falso debate. Hay que recordar el principio de comprensibilidad: igualdad de todos en la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, integración y compensación. El problema es que el desarrollo legislativo de la Ley está en sus manos y hay que acabar de implantarlo a través de una Ley de financiación. Ustedes cuentan con un colectivo muy comprometido y trabajador. Esta proposición viene avalada por los colectivos educativos de este pueblo.

Sometido a votación el expediente por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve votos en contra de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Instar al Ministro de Educación y Cultura a que, en orden al cumplimiento de sus funciones y a la salvaguardia del artículo 27 de la Constitución:

1.- Respete el marco legal existente que establece y ordena nuestro sistema educativo actual, la L.O.G.S.E., así como los plazos, mecanismos y foros previstos para su evaluación.

2.- Desarrolle los marcos legislativos necesarios para su implantación total en todos y cada uno de los niveles educativos contemplados, respetando el espíritu de dicha Ley.

3.- Ponga en marcha la elaboración y aprobación de una Ley de acompañamiento Financiero que asegure los recursos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades.

11.- PROPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS P.S.O.E. E I.U. EN CONTRA DE LA CONVERSION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE EN FUNDACION.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición conjunta de referencia, de fecha 20 de diciembre de 1.999, así como escrito con entrada en este Ayuntamiento el 16 de diciembre del Foro en Defensa de la Sanidad Pública de Getafe, interviene la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Drogodependencias, Sra. Lizaga Contreras, señalando que pretendemos un sistema sanitario único y solidario que no se rija por criterios meramente empresariales, todo ello haciéndonos eco de un movimiento mucho más amplio constituido por el Foro en defensa de la sanidad pública.

Interviene el Sr. Hita, Portavoz del P.S.O.E., señalando que agradece al Foro el trabajo realizado. Este pueblo tiene un Hospital que costó mucho conseguir. No queremos que haya dos tipos de enfermos, los que tienen dinero y los que no lo tienen. No queremos que los hospitales sean un negocio económico. No apoyaremos nunca el sistema de fundaciones.

Interviene el Sr. Moreno, Portavoz del Partido Popular, señalando que con independencia de que no va a entrar en debate reconoce el trabajo realizado por el Foro en defensa de la sanidad pública.

Sometido a votación el expediente, por mayoría de dieciocho votos a favor, quince votos de los Concejales del P.S.O.E., y tres votos de los Concejales de I.U. y nueve votos en contra de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Primero.- Que una vez enviadas al Ministerio de Sanidad las 7.000 firmas en contra de la conversión del Hospital Universitario de Getafe en Fundación Pública, postura que éste gobierno municipal defiende igualmente, solicitar al Ministro de Sanidad una entrevista con carácter de urgencia, en la que también deberán estar presentes representantes del Foro en Defensa de la Sanidad Pública de Getafe.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Sanidad, al Presidente de la Comunidad de Madrid y al Foro en Defensa de la Sanidad Pública de Getafe.

12.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACION E INFANCIA DANDO CUENTA DE LAS MEMORIAS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, EL SERVICIO EDUCATIVO COMUNITARIO Y EL SERVICIO EDUCATIVO DE PERSONAS ADULTAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 16 de diciembre, y las memorias de las Escuelas Infantiles: Mafalda, "El Prado" y Casa de los Niños, del Servicio Educativo de Personas Adultas y la memoria evaluación del Plan de actuación del Servicio Educativo Comunitario, correspondientes al curso 1.998/99, los señores asistentes quedan enterados de las siguientes:

Memorias de actuación de las Escuelas Infantiles (EE.II.), del Servicio Educativo de Personas Adultas (SEPA) y del Servicio Educativo Comunitario (SEC), correspondientes al curso 1.998/1.999.

13.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA APROBACION DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, SOBRE EL MASTER EN "ACCION SOLIDARIA INTERNACIONAL DE EUROPA".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 30 de noviembre de 1.999, el informe de la Técnico de Formación y Selección de la misma fecha, el informe de Intervención de 20 de diciembre, en el que entre otras cosas se señala: "1º).- Que existe consignación suficiente en la partida presupuestaria nº 99/314.17.16200, denominada: "Formación Funcionarios", para hacer frente al gasto que se propone de 1.500.000.- Ptas. 2º).- La partida presupuestaria propuesta será adecuada al gasto siempre que los 3 "becados", sean funcionarios del Ayuntamiento de Getafe, en el caso de que se trate de integrantes del Consejo Local para la Cooperación y Solidaridad y que no reúnan la característica de funcionario, deberán imputarse al Capítulo 4º, Artº. 48. Concepto 481 "Premios, becas y pensiones de estudio e investigación (...)", y el borrador del convenio de colaboración; se somete a votación el expediente de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar el borrador del convenio a suscribir entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, sobre el Master en "Acción Solidaria Internacional de Europa", por el que el Ayuntamiento participará en el desarrollo del mismo como colaborador, aportando por cada año de vigencia de este acuerdo UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000.-) PESETAS, destinadas a otorgar tres becas a funcionarios del Ayuntamiento de Getafe y en su defecto a los integrantes del Consejo Local para la Cooperación y Solidaridad de Getafe, por un periodo de vigencia de un año, a

partir de la firma, con renovación anual de carácter expreso, y con un período máximo de cuatro años.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria al efecto.

14.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COOPERACION INTERNACIONAL SOBRE APROBACION DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE COOPERACION EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA ANUAL DE 1.999.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 16 de diciembre de 1.999, el informe de la Jefa Gabinete de Alcaldía, la memoria presentada por la empresa Internacional Cooperación Gestión sobre "puntuación y clasificación de proyectos de cooperación y solidaridad presentados por ONG'S a la convocatoria de subvenciones 1.999 del Ayuntamiento de Getafe", con fecha de 18 de septiembre, el acta del Consejo Local para la Cooperación y la Solidaridad de Getafe, celebrada el 30 de noviembre de 1.999, el informe de Intervención de 22 de diciembre, en el que entre otras cosas se señala que: "(...) Existe consignación suficiente en las partidas presupuestarias n°s. 99/463.37.79000, denominada: "Subvenciones Capital Cooperación" y 99/463.37.49000, denominada: "Subvenciones Corrientes Cooperación", para hacer frente a los gastos propuestos de 45.754.505.- y 4.251.495.- Ptas. respectivamente. 4°).- No obstante, se señala por esta Intervención, que según la relación que se adjunta, existen 29 subvenciones a la O.N.G. de los años 1.995 a 1.998, cuyos documentos justificativos no han sido presentados para su fiscalización. (...)"; y demás documentación obrante en el expediente, interviene la Sra. Plata, por el Partido Popular, señalando que su Grupo va a votar a favor pero solicita que se modifiquen los criterios de justificación ya que no es de recibo que haya veintinueve ONG'S que no hayan justificado.

La Presidencia manifiesta que se está trabajando en esa línea y que podría ser a través de una declaración de las ONG'S ante el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sometido a votación el expediente de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Conceder las subvenciones a los proyectos de cooperación en los países en vías de desarrollo, dentro de la Convocatoria Pública Anual de 1.999, por unos importes totales de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCO (45.754.505.-) PESETAS, y CUATRO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO (4.251.495.-) PESETAS, a las ONG'S siguientes:

ONG	Subvención concedida
-----	----------------------

OSPAAAL SOLIDARIDAD (Recuperación económica post Mitch y participación ciudadana en el municipio de Goascorán, Departamento de Valle (Honduras)).	2.400.000.-
ACSUR-LAS SEGOVIAS (Desarrollo de las capacidades productivas de mujeres campesinas de Santa Cruz (Nicaragua)).	3.300.000.-
PROSALUS (Construcción y equipamiento de la sala de capacitación en salud escolar y comunal. Escuelas Abiertas en San Antonio. Cajamarca. (Perú)).	3.200.000.-
PROYECTO SOLIDARIO AMISTAD EUROPEA (Creación, organización y funcionamiento de una fábrica de quesos en la comunidad de San Pablo Ruco. Cayambe. (Ecuador))	1.400.000.-
CDHMG (COMISION DE DERECHOS HUMANOS HISPANO-GUATEMALTECA) (Construcción de un centro de capacitación de implementación de una granja de producción agrícola y pecuaria para el Altiplano Occidental (Guatemala)).	4.000.000.-
IPADE (FUNDACION INSTITUTO PARA LA PROMOCION Y APOYO AL DESARROLLO). (Mejora del abastecimiento de agua potable en los douares Beni Hamdillahm Aghrem Kadi y Tifraouen. Comuna de Laghdir. (Marruecos))	1.600.000.-
AYUDA EN ACCION (Apoyo a la educación, creación y dotación de una biblioteca y videoteca comunitaria en la parroquia de San Juan de Sig Sig (Ecuador)).	1.250.000.-
ALTERNATIVA SOLIDARIA PLENTY (Reactivación agrícola sostenible en comunidades indígenas Q'eqchis. Guatemala Alta Verapaz, Municipio Panzós. Cuenca del Polochic. (Guatemala)).	4.000.000.-
OSPAAAL SOLIDARIDAD (Cultivos básicos para rehabilitación productiva y alimentación tras el Mitch en el municipio de Nejapa (El Salvador)).	3.200.000.-
MEDICOS SIN FRONTERAS (Mejorar la salud productiva en la provincia de Santiago de Cuba (Cuba))	6.300.000.-
FUNDACION MADRID PAZ Y SOLIDARIDAD (Acopio de ganadería para colectivos de mujeres afectadas por el huracán Mitch en la I Región de Nicaragua (Nicaragua))	2.700.000.-
JOVENES DEL TERCER MUNDO (Ampliación y mejora de la Casa de Acogida para chicos de la Calle en Santo Domingo (República Dominicana)).	1.850.000.-
ISCOD (Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo), Trabajo Solidario. (Manejo adecuado de páramos andinos y mejora de la producción agropecuaria (Ecuador))	2.800.000.-
ADRA (Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales) (Construcción de viviendas para familias	2.400.000.-

afectadas por el huracán Mitch (Honduras)	
ASOCIACION PAZ Y DESARROLLO (Desarrollo rural comunitario para indígenas del cantón Saquisilí (Ecuador).	1.000.000.-
ESF (Educación Sin Fronteras, España) (Fortalecimiento integral del proceso educativo de la Asociación Renacimiento (Guatemala).	2.000.000.-
PAZ Y TERCER MUNDO (Reinserción social de presos palestinos (Palestina)	1.000.000.-
MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad) (Juventud, democracia y participación (Bolivia)	600.000.-
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO (Puente solidario de envío de medicamentos al Policlínico El Vedado de la Habana (Cuba)	250.000.-
PROYDE (Promoción y desarrollo del Tercer Mundo) (Dotación de infraestructuras necesarias para el desarrollo del programa educativo del Instituto Madre Miriam Simón-La Salle. El Estor (Guatemala)	650.000.-
ATEMUN (Asociación de Amigos del Tercer Mundo Unidos). (Reconstrucción del hogar infantil - Pequeños - en el municipio de Córdoba. Departamento Quindío Capital Armenia (Colombia)	2.000.000.-
MANOS UNIDAS (Reactivación productiva de familias campesinas afectadas por el huracán Mitch.)	900.000.-
CASAL (Centro Autogestionario de Solidaridad entre el Area Latina) (Apoyo a la creación y fortalecimiento de microempresas dirigidas por mujeres jóvenes de escasos recursos económicos del Sureste de Carácas (Venezuela)	1.200.000.-

15.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACION E INFANCIA, SOBRE LA PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AULAS TALLER.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social de fecha 23 de diciembre de 1.999, vista la proposición de referencia de fecha 22 de diciembre de 1.999, el informe de la Coordinadora Técnica de Educación de la misma fecha, el escrito con entrada en este Ayuntamiento el 16 de diciembre número 60.191 remitido por el Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad de la Comunidad de Madrid; se somete a votación el expediente de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la prorroga del convenio específico de colaboración entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, hasta 31 de agosto del 2.000 y por el Ayuntamiento percibirá TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL (3.200.000.-) PESETAS, correspondientes a

dos grupos de alumnos atendidos por profesorado del Ayuntamiento

Segundo.- Facultar al Sr.Alcalde para la firma de la documentación necesaria al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas menos diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

